

LA ECONOMÍA Y EL DERECHO

Las ciencias sociales que nacieron al amparo de la sociología tienen como objeto el estudio de la conducta del hombre en sociedad, que es el medio natural en que se desenvuelve la vida humana.

Existe una relación íntima entre ambas ciencias sociales. La riqueza o capital tiene conexión con el patrimonio de las personas y con el patrimonio de las naciones. El análisis del patrimonio plantea la clasificación de los bienes desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista económico. La apropiación de los bienes plantea el estudio jurídico del derecho de propiedad como derecho fundamental y de los demás derechos reales (uso, usufructo, habitación, servidumbre, etc.).

La economía y el derecho estudian a la sociedad desde un particular punto de vista. El derecho lo hace en mérito de diversos valores entre los que destacan la justicia y la seguridad. La economía lo hace desde el ángulo de la lucha del hombre por conseguir satisfactores de sus necesidades, siempre crecientes al ritmo en que aumenta la población.

La economía es una ciencia social que estudia la conducta del hombre en sociedad pero dirigida a procurar la consecución de las riquezas, su distribución y apropiación.

La riqueza o capital tiene conexión con el patrimonio de las naciones. El hecho de que los hombres distribuyen la riqueza, plantea los problemas de la distribución; es aquí en donde surge la discusión acerca del derecho de propiedad, sobre si debe prevalecer el derecho a la propiedad privada.

Referencia:

Astudillo Ursúa Pedro (2015). Elementos de Teoría económica para los estudiantes de Derecho. México, Porrúa. Pp.17-26.

Kafka, F. (1997). Teoría económica. Universidad del Pacífico. Centro de Investigación.